



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO
DEL ESTADO DE OAXACA

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Oaxaca de Juárez, Oax., 30 de enero de 2024.

Oficio No. IEBO/DG/038/2024

Asunto: Se remite Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) y PTCl.

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López.

Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
PRESENTE.



Atn' Ing. María José Jarquín Torres
Directora de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Con fundamento en los Artículos 23 fracción I, 24 y 26 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, me permito remitir de manera anexa al presente, el INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII) correspondiente al ejercicio 2023 al interior de la Entidad a mi cargo, acompañado de la evidencia digital en CD anexo que sustenta lo a continuación informado, misma que consta de los siguientes apartados:

- I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:
 - a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general;
 - b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general;
 - c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general, y
 - d) Debilidades o áreas de oportunidad en el SCII.
- II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCl del ejercicio inmediato anterior, y,
- III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCl.

Así mismo, cabe mencionar que el presente informe refleja los aspectos más relevantes y las acciones llevadas a cabo por esta Entidad a mi cargo respecto a la implementación, al fortalecimiento y al seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

De lo anterior, fue posible identificar las acciones de mejora prioritarias que se encuentran establecidas en el PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO correspondiente al presente ejercicio, mismo que remito de manera física para su evaluación.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

C.P. FRANCISCO JAVIER SÁLINAS HUERGO DIRECCIÓN GENERAL
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA

Expediente y minutarlo.

www.iebo.edu.mx
f IEBOaxoficial @IEBOax
dir. general@iebo.edu.mx

2022-2028

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA
OFICIALÍA DE PARTES
022 - 2024



INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA

EJERCICIO 2023

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII.

Derivado de la actualización de la normatividad interna de esta Entidad a partir del ejercicio fiscal 2023 y misma que continuara en el presente ejercicio, es materialmente imposible realizar la evaluación de los procesos sustantivos con base a la Cédula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control, es por ello, que esta institución no remite información relacionada a este punto.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación del Programa de Trabajo de Control Interno:

Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior:

Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Situación de las Acciones de Mejora			
		Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero		1	4	2	22
Segundo		1	4	1	22
Acumulado al Segundo		2	8	2	21
Tercero	25	4	16	3	17
Acumulado al Tercero		6	24	3	16
Cuarto		2	8	1	16
Acumulado al Cuarto		8	32	1	16

* Total de acciones de mejora concluidas entre el total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y pendientes sin avance, con las propuestas de solución para consideración del Comité, según corresponda:

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
1	2.1.2	Reporte trimestral al Director General de la base	Derivado a las rotaciones de personal constante, fue	Esta acción de mejora, se agregará



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
		de datos de los acuerdos y estatus de cumplimiento.	materialmente imposible darle seguimiento a esta acción de mejora	al Programa de Trabajo de Control Interno 2024 de esta Entidad.
2	5.1.1	Solicitar capacitaciones en materia de administración de riesgos a la Dirección de control interno de la SHTFP.	Por la falta de personal en la Entidad ya no se pudo realizar dicha acción de mejora	Esta acción de mejora, se agregará al Programa de Trabajo de Control Interno 2024 de esta Entidad.
3	6.1.1	Mediante oficio se solicitará a la Dirección Administrativa el Plan Estratégico Institucional del IEBO.	Debido al cambio de administración pública estatal, esta Entidad no realizó el Plan Estratégico Institucional.	Esta acción de mejora, se agregará al Programa de Trabajo de Control Interno 2024 de esta Entidad.
4	8.1.1	Programa de actualización profesional en materia de adquisiciones para los miembros del subcomité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IEBO.	Por la falta de personal especializado en la Entidad ya no se pudo realizar dicha acción de mejora	Por la falta de personal en la Entidad ya no se pudo realizar dicha acción de mejora
5	9.1.2	Dar a conocer el oficio trimestral emitido por la Dirección de control interno de la gestión pública.	Derivado a las rotaciones de personal constante, fue materialmente imposible darle seguimiento a esta acción de mejora	Esta acción de mejora, se agregará al Programa de Trabajo de Control Interno 2024 de esta Entidad.

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCl.

Derivado del punto número 2 del presente informe surgen áreas de oportunidad a consecuencia de las debilidades detectadas, mismas que serán consideradas en el Programa de Trabajo para el presente ejercicio, así mismo, el que suscribe se compromete a cumplir en tiempo y forma con las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno aprobado conforme a lo estipulado en las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, (REMITIR ANEXO AL PRESENTE EL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO PARA EL PRESENTE EJERCICIO).

No.	Sistema de Control Interno					
	Norma General	Total de acciones de mejora	Trimestre			
			1	2	3	4
1	Ambiente de Control	5	3		2	
2	Administración de Riesgos	2		2		



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEBO

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO
DEL ESTADO DE OAXACA

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

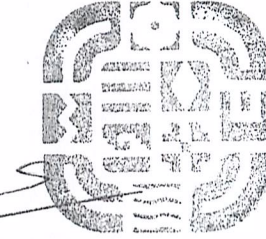
3	Actividades de Control	2	1	1		
4	Información y Comunicación	4	2	2		
5	Supervisión y Mejora Continua	8	1	5	1	1

ATENTAMENTE



C.P. FRANCISCO JAVIER SALINAS HUERGO

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA



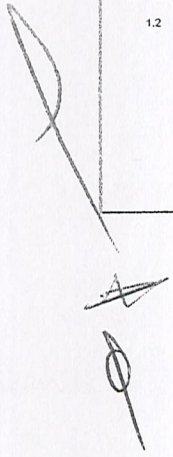
DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO
DEL ESTADO DE OAXACA

2022-2028

Versión: 10.23

FICHA TÉCNICA UNO

NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		AMBIENTE DE CONTROL							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		3. ESTABLECER LA ESTRUCTURA, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD							
PROYECTO		ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL IEBO							
OBJETIVO		DOCUMENTAR EN EL REGLAMENTO INTERNO LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE CADA UNA DE LAS AREAS DEL IEBO							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Dirección de Planeación y Vinculación Educativa					L.I. José Luis Benavides Morín				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
1	ELABORAR Y PUBLICAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
1.1	3.1 Estructura organizacional	1.1.1 Integrar el proyecto del Reglamento Interno	01/02/2024	31/07/2024	1	Proyecto	Proyecto realizado	Proyecto	Director de Planeación y Vinculación Educativa
	3.1 Estructura organizacional	1.1.2 Solicitar a la Secretaría de Administración y la Consejería Jurídica la validación del reglamento interno	01/08/2024	31/08/2024	1	DOCUMENTO	Documento	OFICIO	DIRECTOR GENERAL
	3.3 Documentación y formalización del Control Interno	1.2.1 Una vez validado el reglamento interno, solicitar a la Consejería jurídica la publicación del reglamento interno	01/09/2024	15/10/2024	1	DOCUMENTO	Documento	OFICIO	DIRECTOR GENERAL



FICHA TÉCNICA 2

COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		Ambiente de Control								
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		Principio 2. El Titular y la Administración son responsables de supervisar el funcionamiento del control interno, a través de las unidades que establezcan para tal efecto.								
PROYECTO		Dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos tomados en los que el IEBO sea parte con la finalidad de estar al tanto de las obligaciones de esta Entidad.								
OBJETIVO		Generar una base de datos de los acuerdos tomados en los distintos comités, sub- comités u órganos de gobierno en los que la coordinación sea parte.								
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO				SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE						
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA				L.C.P. ARACELY HERNANDEZ LOPEZ						
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
2	Contar con una base de datos de los acuerdos tomados en los distintos comités, sub- comités u órganos de gobierno en los que de la IEBO sea parte con el objetivo de cumplir y dar seguimiento a los mismos.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
2.1	Vigilancia general del Control Interno	2.1.1 Elaborar una tarjeta informativa que cuente con los elementos necesarios para identificar la fecha, sesión, órgano o sub comité que trate, acuerdo, estatus de cumplimiento y demás que sean necesarios.	15/02/2024	29/02/2024	1	TARJETA INFORMATIVA	1	CRÍTICO (0) 0%-99%	TARJETA INFORMATIVA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
	Vigilancia general del Control Interno	2.1.2 Reporte trimestral al Director General de la base de datos de los acuerdos y estatus de cumplimiento.	01/03/2024	15/10/2024	1	INFORME	1	CRÍTICO (0) 0%	INFORME TRIMESTRAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/DIRECTOR GENERAL
								ACEPTABLE (1) 100%		

FICHA TECNICA 3

COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		Administración de Riesgos							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		Principio 7. La Administración, debe identificar, analizar y responder a los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como de los procesos por los que se obtienen los ingresos y se ejerce el gasto, entre otros.; Principio 8. La Administración, debe considerar la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de los recursos públicos, al identificar, analizar y responder a los riesgos, en los diversos procesos que realiza la institución y Principio 9. La Administración, debe identificar, analizar y responder a los cambios significativos que puedan impactar al control interno.							
PROYECTO		Integrar el grupo de trabajo de Administración de Riesgos, los lineamientos de la administración de riesgos.							
OBJETIVO		Establecer un grupo de servidores públicos para la implementación de la Administración de Riesgos.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO				SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Dirección Administrativa				L.C.P. ARACELY HERNANDEZ LOPEZ					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
3	Dar inicio a la aplicación del segundo componente denominado Administración de Riesgos Institucional.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
3.1	Identificación de riesgos.	3.1.1 Solicitar y capacitar en materia de Administración de Riesgos a la Dirección de Control Interno	01/04/2024	30/04/2024	1	Solicitud	100%	Oficios	Dirección de Control Interno/Dirección Administrativa
	Respuesta a los riesgos de corrupción.	3.1.2 Conformar los lineamientos del grupo de administración de riesgos.	01/05/2024	31/07/2024	2	Documentos	100%	Minuta de Trabajo	GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES.
	Identificación del Cambio.	3.1.3 Realizar la integración de un Grupo de Administración de Riesgos Institucional.	15/08/2024	15/10/2024	3	Acta	100%	Acta	GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES.

FICHA TÉCNICA 4

COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		Actividades de Control							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		Principio 5. Establecer la Estructura para el Reforzamiento de la Rendición de Cuentas., Principio 11. Diseñar actividades para los sistemas de información.							
PROYECTO		Elaboración del proyecto del Plan Estratégico de Tecnologías							
OBJETIVO		Contar con un Plan Estratégico de Tecnologías alineado al Plan Estratégico Institucional de IEBO							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO				SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Departamento de sistemas y telecomunicaciones				Lic. José Luis Benavides Morín.					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
4.1	Contar con el Plan Estratégico Institucional del IEBO								
4.2	Elaborar proyecto Plan Estratégico de Tecnologías alineado al PEI del IEBO								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
4.1	Establecimiento de un estructura para responsabilizar al personal por sus obligaciones de control interno.	4.1.1 Mediante oficio se solicitará a la Dirección Administrativa el Plan Estratégico Institucional del IEBO.	01/06/2024	30/06/2024	1	Documento físico y/o Digital en Word o Excel.	100%	Oficio y/o correo electrónico	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
4.2	Diseño de los tipos de actividades de control apropiadas	4.2.1 Una vez obtenido el PEI se procederá a analizar con la finalidad de integrar y elaborar el proyecto del Plan Estratégico de Tecnologías con base a las necesidades de cada área.	01/07/2024	15/10/2024	1	Documento físico y/o Digital en Word o Excel.	100%	Documento-Proyecto del Plan Estratégico de Tecnologías del IEBO	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES

Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page.

FICHA TECNICA 5										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		Información y Comunicación								
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		Principio 4. La Administración, es responsable de establecer los medios necesarios para contratar, capacitar y retener profesionales competentes.								
PROYECTO		Establecimiento de un programa de capacitación, utilizando las diferentes herramientas tecnológicas disponibles, para el personal adscrito a la Entidad;- lo anterior en Coordinación con la Unidad de Desarrollo Profesional de la Secretaría de Administración.								
OBJETIVO		Contar con un programa de capacitación para el personal								
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Dirección de Administración					L.C.P. Aracely Hernandez Lopez					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
5 Contar con un programa de capacitaciones de acuerdo a las necesidades e intereses del personal del IEBO tomando en consideraciones las medidas tomadas para salvaguardar la salud del personal.										
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
5.1	Atracción, desarrollo y retención de profesionales.	5.1.1 Elaboración de la solicitud de cursos disponibles	01/04/2024	30/05/2024	1	Oficio	100%	CRÍTICO (0) 0%-99%	oficios de solicitud de contestación	Departamento de Recursos Humanos
	Atracción, desarrollo y retención de profesionales.	5.1.2 Solicitud de acceso y uso de apoyo tecnologico así como monitoreo del personal sobre la aceptación del programa de capacitación utilizando las herramientas tecnologicas con las que cuenta el personal	15/06/2024	15/10/2024	1	Oficios	100%	CRÍTICO 0%-99%	Acuse de respuesta por parte de la Secretaría de Administración.	Dirección General/Dirección Administrativa/Departamento de Recursos Humanos /Departamento de Informatica
								ACEPTABLE (1) 100%		
								ACEPTABLE (1) 100%		

Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page.

FICHA TÉCNICA 6

NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN								
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		PRINCIPIO 13 USAR INFORMACIÓN DE CALIDAD, 14. COMUNICAR INTERNAMENTE, 15. COMUNICAR EXTERNAMENTE								
PROYECTO		Actualización del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca.								
OBJETIVO		Cumplir con la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca para alcanzar las mejores prácticas archivísticas que aseguren homogeneidad en los procesos archivísticos dentro del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca.								
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Dirección de Planeación y Vinculación Educativa					L.I. José Luis Benavides Morín					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico										
6										
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
6.1	13.3 DATOS PROCESADOS DE INFORMACIÓN DE CALIDAD	6.1.1 Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del IEBO.	15/01/2024	30/01/2024	1	Documento	Documento	PADA	Director de Planeación y Vinculación Educativa	
	15.2 MÉTODOS APROPIADOS DE COMUNICACIÓN	6.1.2 Presentación del PADA a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos (SIA) del IEBO.	01/02/2024	31/03/2024	1	ACTA	Documento	ACTA	Integrantes del SIA del IEBO	

FICHA TÉCNICA 8

COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA								
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		PRINCIPIO 16. REALIZAR ACCIONES DE SUPERVISIÓN								
PROYECTO		DESEMPEÑO DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL								
OBJETIVO		EVALUAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL								
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO				SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE						
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN EDUCATIVA				LIC. JOSE LUIS BENAVIDES MORIN						
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
8.1	DIFUNDIR EL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2024 E INFORMAR LOS AVANCES OBTENIDOS EN CADA REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL									
8.2	REALIZAR LA EVALUACIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL E INFORMAR LOS RESULTADOS									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
8.1	SUPERVISIÓN DEL CONTROL INTERNO	8.1.1 DIFUNDIR EL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2024 AUTORIZADO	15/02/2024	31/03/2024	1	DOCUMENTO	CARGA EN PAGINA WEB	CRÍTICO (0) 0%-50% ACEPTABLE (1) 50%-99% 100%	OFICIO DIFUNDIDO EN LA PAGINA OFICIAL	COORDINADOR DE CONTROL INTERNO
		8.1.2 DAR A CONOCER EL OFICIO TRIMESTRAL EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	01/05/2024	15/10/2024	2	OFICIO	AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PTCI	CRÍTICO (0) 0-49% CON RIESGO (1) 50%-99% ACEPTABLE (2) 100%	OFICIO DIFUNDIDO EN LA PAGINA OFICIAL	COORDINADOR DE CONTROL INTERNO
8.2	EVALUACIÓN DE RESULTADOS	8.2.1 REALIZAR LA AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	15/08/2024	30/09/2024	1	DOCUMENTO	EVALUACIÓN REALIZADA	CRÍTICO (0) 0%-99% ACEPTABLE (1) 100%	ACUSE DE EVALUACIÓN	COORDINADOR DE CONTROL INTERNO
		8.2.2 DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	01/10/2024	15/10/2024	2	DOCUMENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN	CRÍTICO (0) 0%-49% CON RIESGO (1) 50%-99% ACEPTABLE (2) 100%	OFICIO DE RESULTADOS DIFUNDIDO EN LA PAGINA OFICIAL	COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

Componente IV. Proyecto 2. Actualización del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca.	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		Dirección de Planeación y Vinculación Educativa	febrero	un mes			
Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del IEBO.								
Presentación del PADA a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos (SIA) del IEBO.			Dirección de Planeación y Vinculación Educativa	abril	un mes			
Componente 5. Proyecto 1. PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL PARA LOS INTEGRANTES DE LOS DIFERENTES COMITÉS Y/O SUBCOMITÉS INTEGRANTES DEL IEBO.	SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA							
Programa de actualización Profesional en materia de Adquisiciones para los miembros del Sub-comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEBO.			ÁREAS ADMINISTRATIVAS AS DEL IEBO	octubre	cinco meses			
Programa de actualización profesional para los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto del IEBO.			ÁREAS ADMINISTRATIVAS AS DEL IEBO	octubre	cinco meses			
Programa de actualización profesional para los miembros del Comité de Control Interno del IEBO.			ÁREAS ADMINISTRATIVAS AS DEL IEBO	octubre	cinco meses			
Programa de actualización profesional en materia de Transparencia para los miembros del Comité de Transparencia del IEBO.			ÁREAS ADMINISTRATIVAS AS DEL IEBO	octubre	cinco meses			
Componente V. Proyecto 2. DESEMPEÑO DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA							
DIFUNDIR EL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2024 AUTORIZADO			COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	marzo	un mes			

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2024

Proyecto o actividad	Fecha Inicio	Fecha Límite	2024												
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	
Componente I.															
Proyecto 1. Actualización del reglamento interno del IIEBO	01-may-24	15-oct-24													
Proyecto 2. Dar cumplimiento y cumplimiento a los acuerdos tomados en los que el IIEBO sea parte en la finalidad de estar al tanto de las obligaciones de esta Entidad.	01-may-24	15-oct-24													
Componente II.															
Proyecto 1. Ingresar el grupo de trabajo de Administración de Riesgos, los lineamientos de la administración de riesgos.	01-abr-24	15-oct-24													
Componente III.															
Proyecto 1. Elaboración del proyecto del Plan Estratégico de Tecnologías	01-jun-24	15-oct-24													
Componente IV.															
Proyecto 1. Establecimiento de un Programa de capacitación, utilizando las diferentes herramientas tecnológicas disponibles, para el personal adscrito a la Entidad, lo anterior en coordinación con la Unidad de Desarrollo Profesional de la Secretaría de Administración.	01-abr-24	15-oct-24													
Proyecto 2. Actualización del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca.	15-ene-24	31-mar-24													
Componente V.															
Proyecto 1. PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL PARA LOS INTEGRANTES DE LOS DIFERENTES COMITÉS Y/O SUBCOMITÉS INTEGRANTES DEL IIEBO	01-may-24	15-oct-24													
Proyecto 2. DESEMPEÑO DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	01-feb-24	15-oct-24													



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



IEBO
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO
DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

RECIBIDO

FECHA	07/03/2024	HORA	12:33 Hrs
Recibo	Jetze		

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 21 de febrero de 2024.

Oficio n°. **SHTFP/SASO/DCIGP/268/2024.**

Origen: **DCIGP.**

Sección: **DCIGP/DSGDG.**

Asunto: **Se remiten resultados de evaluación al Programa de Trabajo de Control Interno 2024.**

C.P. FRANCISCO JAVIER SALINAS HUERGO,
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO
DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, además aprovecho para comentarle que, en atención al similar número IEBO/DG/038/2024 recibido con fecha 31 de enero del presente año, a través del cual fue remitido a esta Secretaría el **Programa de Trabajo de Control Interno 2024**; en el entendido que dicho documento es la base para que el Comité de Control Interno que usted preside sesione e instrumente acciones que propicien el funcionamiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, fue realizada la evaluación de las acciones determinadas para fortalecer los elementos de control, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 26 y 32 del Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Como resultado de la evaluación realizada a dicho Programa de Trabajo, este se **considera adecuadamente estructurado**, por lo que resulta factible proceder con su implementación en el presente ejercicio. Para mayor referencia anexo remito el informe de resultados de la evaluación realizada, mismo que detalla el grado de importancia de los elementos que contribuyen al diseño, implementación y eficacia operativa de los diecisiete principios de las cinco normas generales del Sistema de Control Interno Institucional, así como las sugerencias y observaciones determinadas, las cuales se ponen a su consideración para su atención correspondiente.

Por lo anterior, se le invita atentamente a dar seguimiento a las acciones necesarias que, a su vez permitan realizar de manera puntual por esta Instancia, el proceso mediante el cual se vigila el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen las Disposiciones Generales en materia de Control Interno y en su caso, proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Lo anterior con fundamento en el artículo, 2, último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 24, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción XXVI, 7, 8 fracción I y demás correlativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 26, 27, 32 y 34 del Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá, Nivel 2)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 12529
mariajose.jarquin@oaxaca.gob.mx
www.oaxaca.gob.mx/honestidad



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023.

Sin más por el momento, le reitero mis más sinceros reconocimientos.



ATENTAMENTE

OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

ING. MARÍA JOSÉ JARQUIN TORRES.

DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

MJJT/JAM/BPV/*s.jr.

Ccp.

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López. – Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Para su conocimiento.

Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez. – Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra. - Para su conocimiento.

Expediente y minutarario.

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá, Nivel 2)

Carretera Internacional **Oaxaca-Istmo, km. 11.5**

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270

Tel. **01(951) 501 50 00, Ext. 12529**

mariajose.jarquin@oaxaca.gob.mx

www.oaxaca.gob.mx/honestidad

**INFORME DE RESULTADOS
DE LA EVALUACIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO**



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fecha de la evaluación:

21/02/24

Nombre de la Dependencia o Entidad:

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA (IEBO)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación:

Lic. Sahian Josajandi Pérez Rojas

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general de la evaluación:

Verificar y analizar los resultados obtenidos durante el ejercicio inmediato anterior, así como emitir opiniones respecto de las acciones de mejora comprometidas, buscando en todo momento brindar herramientas que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional a través de los 33 Elementos de Control

1	¿La información corresponde a los resultados de la aplicación de la Cédula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional a través de 33 Elementos de Control?	No aplica
---	--	-----------

1.1	En caso de respuesta negativa, parcial o no aplica a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.
De acuerdo con el oficio IEBO/DG/0904/2023 de fecha 23 de noviembre del 2023, suscrito por el LC.P. Francisco Javier Salinas Huergo, Director General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, informan que en enero de 2023 fue autorizada la nueva estructura orgánica del Instituto, deben realizar modificaciones al marco jurídico, por lo que trabajaran de manera coordinada para la actualización del reglamento interno, manual de organización y manual de procedimientos, motivo por el cual el ente público no participó en la evaluación de procesos prioritarios.	

2	Con base en la evidencia documental y/o electrónica, ¿Se acredita la existencia o deficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso/procedimiento prioritario seleccionado?	No aplica
---	--	-----------

2.1	En caso de respuesta negativa, parcial o no aplica a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.
En referencia al punto anterior, no existe evidencia documental y/o electrónica que aplique para lo solicitado en el presente punto.	

Evaluación del Programa de Trabajo de Control Interno

3	El Programa de Trabajo <u>considera:</u>	Sí/No	Valor
3.1	¿Se utiliza el formato establecido por la DCIGP (ficha técnica, cronograma detalle y cronograma general)?	sí	0.60
3.2	¿Se contemplan todos los componentes o Normas Generales del Sistema de Control Interno?	sí	0.60
3.3	¿Se establece una persona responsable en cada proyecto (nombre completo de la persona servidora pública)?	sí	0.60
3.4	¿Se establecen actividades específicas por cada proyecto?	sí	0.60
3.5	¿Se establecen fechas de inicio y término (dd/mm/aa) en cada actividad específica?	sí	0.60
3.6	¿Se establece una meta en cada actividad específica?	sí	0.60
3.7	¿Se establece un indicador de avance en cada actividad específica?	sí	0.60
3.8	¿Se establecen medios de verificación en cada actividad específica?	sí	0.60

3.9	A continuación se enuncian las observaciones más importantes.
De acuerdo con la revisión realizada, se recomienda lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Desglosar y detallar las acciones que se implementarán para el logro de la actividad general. • Se recomienda a la Institución poder analizar las acciones de mejora establecidas y considerar programarlas en plazos trimestrales o más cortos para su correcta aplicación. • Se recomienda que se comprometa una sola evidencia por acción específica, que sea congruente y formal con lo programado, para que con esto no sea de gran dificultad para el ente público remitir las evidencias correctamente en los reportes de avance trimestral. 	

**INFORME DE RESULTADOS
DE LA EVALUACIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO**



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fecha de la evaluación:

21/02/24

Nombre de la Dependencia o Entidad:

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA (IEBO)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación:

Lic. Sahian Josajandi Pérez Rojas

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general de la evaluación:

Verificar y analizar los resultados obtenidos durante el ejercicio inmediato anterior, así como emitir opiniones respecto de las acciones de mejora comprometidas, buscando en todo momento brindar herramientas que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

- Del Programa de Trabajo de Control Interno 2023 restaron 16 acciones de mejora pendiente sin avance y una acción en proceso, por lo que se recomienda considerarlas en su totalidad dentro del Programa de Trabajo de Control Interno 2024.
- Se menciona de manera parcial las áreas de oportunidad detectadas con motivo de la aplicación del cuestionario de autoevaluación del Sistema de Control Interno 2023 a través del SICOCOI.
- Se recomienda realizar una distribución adecuada del servidor público responsable.
- Dentro de la ficha técnica 2, la acción 2.1.2 "Reporte trimestral al Director General de la base de datos de los acuerdos y estatus de cumplimiento", mencionan se realizará trimestralmente, sin embargo, las fechas y meta no corresponden.
- Dentro de la ficha técnica 7, referente al Programa de actualización profesional, se recomienda verificar que el proyecto corresponda a la norma general y elemento de control interno establecido.

4.1	¿Existe una distribución adecuada de la responsabilidad de los proyectos en consideración a las personas encargadas de su implementación?	Parcialmente	0.40
-----	---	--------------	------

4.1 En caso de respuesta negativa o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

De la revisión a las fichas técnicas, se recomienda considerar una distribución adecuada de las personas servidoras públicas responsables, toda vez que, para las 8 fichas técnicas, únicamente establecen a dos personas responsables.

4.2	¿Las actividades específicas describen los pasos que deben seguirse para alcanzar el objetivo establecido del proyecto?	Sí	0.80
-----	---	----	------

4.2 En caso de respuesta negativa o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

SIN COMENTARIOS

4.3	¿Las fechas de inicio y término permiten llevar un seguimiento de avances trimestralmente en cada actividad específica?	Sí	0.80
-----	---	----	------

4.3 En caso de respuesta negativa o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

SIN COMENTARIOS

4.4	¿La meta establecida es cuantitativa y congruente con el indicador establecido en cada actividad específica?	Parcialmente	0.40
-----	--	--------------	------

4.4 En caso de respuesta negativa o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

Derivado de la revisión realizada a las fichas técnicas, esta instancia pudo detectar las siguientes inconsistencias:

Acción 2.1.2 "Reporte trimestral al Director General de la base de datos de los acuerdos y estatus de cumplimiento.", como meta se establece 1, sin embargo, al referirse a reporte trimestral, la meta se debería considerar 4.

Acción 8.1.2 "Dar a conocer el oficio trimestral emitido por la dirección de Control Interno de la Gestión Pública.", como meta se establece 2, sin embargo, al referirse a reportes trimestral, la meta se debería considerar 4, toda vez que son 4 los reportes que se enviarán durante el año.

4.5	¿Los medios de verificación son idóneos, formales y suficientes para acreditar la conclusión de cada acción específica?	Parcialmente	0.40
-----	---	--------------	------

4.5 En caso de respuesta negativa o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

Se puede observar que en algunas acciones específicas del Programa de Trabajo de Control Interno 2024, se compromete más de un tipo de evidencia, al respecto, se recomienda que se establezca una sola evidencia por acción específica, misma que deberá ser congruente y formal de acuerdo con lo programado.

**INFORME DE RESULTADOS
DE LA EVALUACIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO**



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fecha de la evaluación:

21/02/24

Nombre de la Dependencia o Entidad:

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA (IEBO)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación:

Lic. Sahian Josajandi Pérez Rojas

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general de la evaluación:

Verificar y analizar los resultados obtenidos durante el ejercicio inmediato anterior, así como emitir opiniones respecto de las acciones de mejora comprometidas, buscando en todo momento brindar herramientas que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

5	En la integración del PTCI ¿fueron consideradas las acciones de mejora no concluidas en el ejercicio inmediato anterior?	Parcialmente	0.30
---	--	--------------	------

5.1	En caso de respuesta negativa o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.
<p>Se considera parcial, debido a que consideraron algunas acciones, sin embargo, de la conclusión al Programa de Trabajo de Control Interno 2023 restaron 16 acciones pendientes y sin avance y una acción en proceso, sin embargo no todas se incluyen para seguimiento en el Programa de Trabajo de Control Interno 2024.</p> <p>Las acciones no consideradas y que quedaron pendientes y sin avances, son:</p> <p>1.1.2 "Validación del plan anual de trabajo 2023"</p> <p>1.1.3 "Difusión del plan anual de trabajo 2023"</p> <p>2.1.2 "Reporte trimestral al director general de la base de datos de los acuerdos y estatus de cumplimiento"</p> <p>3.1.1 "Elaboración de encuestas planteando preguntas claras que nos permitan tener un comparativo sobre el clima organizacional que se tiene y el clima organizacional deseado."</p> <p>3.1.2 "Análisis de las respuestas para la realización del diagnóstico."</p> <p>4.4.1 "Solicitar al departamento de sistemas publique el código de conducta actualizado en la página oficial del IEBO."</p> <p>5.1.3 "Elaborar una matriz y mapa de riesgos institucionales."</p>	

6	¿Existe congruencia entre las acciones de mejora integradas al PTCI con los resultados de evaluaciones a las normas generales de control interno? Lo anterior, a fin de contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el SCII.	No	0.00
---	---	----	------

6.1	En caso de respuesta negativa a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.
<p>Esta instancia pudo detectar que, con base en los resultados obtenidos con motivo de la aplicación del cuestionario de autoevaluación del Sistema de Control Interno 2023 a través del SICOCOI, el ente público atiende de manera parcial las áreas de oportunidad detectadas, por lo cual se recomienda dar puntual atención a los siguientes elementos, los cuales pueden representar debilidades de control interno o áreas de oportunidad, las cuales se describen a continuación:</p> <p>AMBIENTE DE CONTROL</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con un programa de actualización profesional. Contar con un Manual de Procedimientos debidamente autorizado y publicado, correspondiente a la estructura orgánica vigente. <p>ADMINISTRACION DE RIESGOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Informar periódicamente al titular, la situación que guardan los riesgos identificados y su atención. <p>ACTIVIDADES DE CONTROL</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución Contar con un plan o programa contra desastres que incluya la recuperación de datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales. <p>INFORMACION Y COMUNICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con un procedimiento formal establecido para el resguardo de información física y electrónica. <p>SUPERVISION Y MEJORA CONTINUA</p> <ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo evaluaciones o autoevaluaciones de Control Interno por parte del titular y la Administración. 	

Valoración final			
PUNTOS POSIBLES:	10	PUNTOS OBTENIDOS:	7.90
RESULTADO:	79%		

El resultado obtenido corresponde al grado de cumplimiento de los elementos mínimos necesarios considerados por la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para la estructura e integración del Programa de Trabajo de Control Interno, considerando lo establecido en el artículo 34 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, y no deberá considerarse como el grado de cumplimiento y/o avance en la implementación del Sistema de Control Interno Institucional.

**INFORME DE RESULTADOS
DE LA EVALUACIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO**



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fecha de la evaluación:

21/02/24

Nombre de la Dependencia o Entidad:

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA (IEBO)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación:

Lic. Sahian Josajandi Pérez Rojas

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general de la evaluación:

Verificar y analizar los resultados obtenidos durante el ejercicio inmediato anterior, así como emitir opiniones respecto de las acciones de mejora comprometidas, buscando en todo momento brindar herramientas que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Conclusiones y recomendaciones

De acuerdo con lo establecido en la Sección III. "Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno" y en la Sección IV "Evaluación de la Secretaría al Informe Anual y PTCI" de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Programa de Trabajo de Control Interno deberá contener las acciones de mejora determinadas para fortalecer los elementos de control de cada norma general, identificados con inexistencias o insuficiencias en el Sistema de Control Interno las cuales pueden representar debilidades de Control Interno o áreas de oportunidad para diseñar nuevos controles o reforzar los existentes.

En contexto a lo antes expuesto, es preciso reiterar las siguientes consideraciones importantes:

1. Las acciones de mejora deberán concluirse a más tardar el 31 de octubre de cada año, en caso contrario, se documentarán y presentarán en el seno del Comité las justificaciones correspondientes, así como considerar los aspectos no atendidos en la siguiente evaluación del SCII y determinar las nuevas acciones de mejora que serán integradas al PTCI.
2. El PTCI podrá ser actualizado con motivo de las recomendaciones formuladas por la Secretaría a través de la Subsecretaría, por conducto de la Dirección, derivadas de la evaluación al Informe Anual y al PTCI original al identificarse áreas de oportunidad adicionales o que tiendan a fortalecer las acciones de mejora determinadas por la Dependencia o Entidad.
3. El PTCI actualizado y debidamente firmado deberá presentarse a más tardar en la segunda sesión ordinaria del Comité para su conocimiento y posterior seguimiento; por excepción, el PTCI podrá actualizarse posterior a la segunda sesión ordinaria del Comité con motivo de los resultados y/o recomendaciones que deriven de las visitas de inspección realizadas por la Dirección en el marco de sus atribuciones.

Derivado del análisis realizado al Programa de Trabajo de Control Interno, se invita al Ente Público a considerar las debilidades detectadas en la implementación de los distintos elementos de control anteriormente analizados y descritos en el contenido de la presente Cédula, lo cual permitirá avanzar en el logro de metas y objetivos institucionales, analizando los elementos que integran el control interno institucional. Así como a tomar en cuenta las recomendaciones en la observadas en la implementación y seguimiento de las acciones de mejora que integran el PTCI 2024.

El seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI 2024 deberá realizarse periódicamente por el Coordinador de Control Interno para informar trimestralmente al titular de la institución el resultado y a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a través del Reporte de Avances Trimestral, así mismo se sugiere a los servidores públicos responsables de cada una de las acciones, resguardar y poner a disposición la evidencia documental y/o electrónica suficiente que acredite la implementación de las acciones de mejora y/o avances sobre el cumplimiento del PTCI, tanto del Coordinador de Control Interno como de las instancias fiscalizadoras.

Elaboró

Lic. Sahian Josajandi Pérez Rojas

Asesora de Control Interno

Revisó

Ing. Beatriz Ponce Valdés

Jefa del Departamento de Seguimiento de la Gestión y el Desempeño Gubernamental

Validó

C.p. Jesús Acevedo-Merlín

Coordinador de Control y Evaluación de la Gestión Pública

Autorizó

Ing. María José Jarquín Torres

Directora de Control Interno de la Gestión Pública